Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

01,474

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 39/19 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 365.018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...nueve..... de .agosto.....del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 39/19 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 365.018,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 194/2019 de fecha 04 de junio de 2019, por el cual la Dirección de la Promoción de la Participación Ciudadana, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 809/19 por Gs. 30.000.000 (guaranies treinta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 953/19 por Gs. 49.800.000 (guaranies cuarenta y nueve millones ochocientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual. Constancia emitida en fecha 02 de mayo de 2018;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 360.984;
- En fecha 02 de julio de 2019 el llamado ID 365018 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 08 de julio de 2019, la Adenda 2 en fecha 09 de julio de 2019 y la Adenda 3 en fecha 16 de julio de 2019.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
SOLUTECNO S.A.
PRO EXPO S.A.
MARINA DEL SOL SRL
SENSICRED S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 15 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 39/19, en el mismo no se

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Yanet Villasboa
Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Que, en fecha 25 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 39/19.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ITEMS OFERTADOS
1	MARCHELA S.A.	73.294.800
2	SENSICRED S.A.	81.669.700
3	HYHD S.A.	75.808.946 (*)
4	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI	76.177.000

(*) Oferta corregida por error aritmético.

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **HYHD S.A.,** expresa cuanto sigue:

- La empresa MARCHELA S.A., no ha presentado el certificado de origen nacional.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARCHELA S.A. (*)	SENSICRED S.A.	HYHD S.A.	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Direccion de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA · PARAGUAY

Lic. Yani [illegible]
Director
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 149.015.800	CUMPLE-GS. 5.000.000	CUMPLE-GS. 4.000.000	CUMPLE-GS. 3.950.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1558347	PRESENTA-NRO1558406	PRESENTA-NRO1558409

(*) El Oferente **MARCHELA S.A., no ha presentado** el documento que acredite la existencia legal de la firma. Dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos, en la planilla de precios del Oferente; HYHD S.A. – en la multiplicación del precio unitario del Ítem 18, por la cantidad solicitada. En fecha 26/07/19 por Nota 1305/19 fue solicitada al Oferente la corrección aritmética el cual fue aceptada por Nota de fecha 29/07/19.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1302/19 recepcionada en fecha 26/07/19, se solicitó al oferente **SENSICRED S.A.**, la siguiente información:

- *Copia de habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos;*
- *Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para asegurar la prestación en tiempo y forma de los servicios objeto del llamado. Por ejemplo, el oferente deberá contar con personal suficiente, personal capacitado, vehículo en condiciones para el transporte de alimentos, instalaciones en condiciones para la elaboración y/o conservación de alimentos, etc. conforme a la naturaleza del/los ítem/s ofertado/s;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros;*

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Yani ... Villasboa
Director
Dirección de Promoción
... la Participación Ciudadana

- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero;*
- *Copia del Acta de la Ultima Asamblea General Ordinaria con la constancia de presentación ante la Abogacía del Tesoro.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 29/07/19 con D.A. N° 2563 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo, no así en forma, ello considerando cuanto sigue:

1. Sobre el requisito "***Copia de habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos***", el Oferente ha presentado documentación (habilitación de la INAN y habilitación de vehículos) a nombre de la firma KHON & COMPANY S.A, motivo por el cual, **no cumple** con lo requerido en la Adenda 1 de fecha 05/07/19 en donde se expresa lo siguiente:

> 4. Habilitación de la INAN y la Municipalidad donde tributa.
>
> El Oferente deberá contar con la habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos.
>
> Abog. Dionisio Mereles

2. Sobre el requisito "***Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para asegurar la prestación en tiempo y forma de los servicios objeto del llamado. Por ejemplo, el oferente deberá contar con personal suficiente, personal capacitado, vehículo en condiciones para el transporte de alimentos, instalaciones en condiciones para la elaboración y/o conservación de alimentos, etc.- conforme a la naturaleza del/los ítem/s ofertado/s***", el Oferente ha presentado declaración jurada en donde manifiesta que la firma KHON & COMPANY S.A, es la empresa que se encargara del servicio a prestar, cumpliendo la misma con todos los requerimientos, motivo por el cual, **no cumple** con lo requerido en la Carta de Invitación, Anexo E - Otros Documentos, en donde se expresa lo siguiente:

> - *El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para asegurar la prestación en tiempo y forma de los servicios objeto del llamado. Por ejemplo, el oferente deberá contar con personal suficiente, personal capacitado, vehículo en condiciones para el transporte de alimentos, instalaciones en condiciones para la elaboración y/o conservación de alimentos, etc.- conforme a la naturaleza del/los ítem/s ofertado/s.*

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**..."*, motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

B) Por Nota N° 1305/19 recepcionada en fecha 26 de julio de 2019, se solicitó al oferente **NYHD S.A.**, la siguiente información:

Abog. Fernando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Yani Villasboa
Director
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana

- *Copia de habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos;*
- *Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para asegurar la prestación en tiempo y forma de los servicios objeto del llamado. Por ejemplo, el oferente deberá contar con personal suficiente, personal capacitado, vehículo en condiciones para el transporte de alimentos, instalaciones en condiciones para la elaboración y/o conservación de alimentos, etc.- conforme a la naturaleza del/los ítem/s ofertado/s;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Anexo C firmado por el oferente;*
- *Aceptación de error aritmético en la multiplicación del precio unitario del Ítem 18, por la cantidad solicitada.*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero;*
- *Patente Comercial;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado;*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 29/07/19 con D.A. N° 2565 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo, no así en forma, ello considerando cuanto sigue:

1. Sobre el requisito "***Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero***", el Oferente ha presentado cuanto sigue:

   - Factura N° 001-001-0000110 de fecha 17/07/19 y la Factura N° 001-001-0001110 de fecha 17/07/19, motivo por el cual, **no cumple** con lo requerido la Carta de Invitación – Anexo B Punto 19. E) en donde se expresa lo siguiente:

e)	**Experiencia:** *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta.* *Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero.*

2. Sobre el requisito "*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado*", el Oferente ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42785292561 emitido en fecha 29/07/2019, fecha posterior a la apertura de sobres (25/07/19) Se menciona que con la oferta física no fue presentado el certificado requerido.

   Sobre este punto, en primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 02 de julio del año 2019, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Yani[illegible] Villasboa
Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA · DIRECCIÓN · PARAGUAY

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación, no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

C) Por Nota N° 1303/19 recepcionada en fecha 26 de julio de 2019, se solicitó al oferente **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI** la siguiente información:

- *Copia de habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros;*
- *Certificado de Origen Nacional;*
- *Anexo C firmado por el oferente;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero;*
- *Constancia de RUC;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado;*
- *Desglose de precios del Ítem 21.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 29/07/19 con D.A. N° 2562 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar;

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –*Dirección General del Área Social* - por Memorándum N° 278/19 DGAS de fecha 06 de agosto de 2019 expresa cuanto sigue;

Por el presente me dirijo a Usted, a fin de remitirle las copias de planillas de invitaciones cursadas a las Comisiones Vecinales, además de

Por el presente Memorándum, se remite el Informe Técnico inherente al proceso de Contratación Directa ID 365.018 - SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, se informa que el Oferente SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el llamado.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA · DIRECCIÓN PARAGUAY

Lic. Yani [illegible] Villasboa
Director
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

: 0 6468

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI				
		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	100.000.000 / 975.009	102,56	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente, constatándose que el mismo cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	OC84ID331440	80.000.000
2016	CTOID305586	55.339.100
2018	CTOID349347	77.000.000
	TOTAL Gs.	**212.339.100**
	Requisito del PBC - **CUMPLE**	**40%**
		30.470.800

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Rolando Alarcón Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CIUDADANA · PARAGUAY

Lic. Yan[illegible] Villasboa
Director
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana

016467

Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren el servicio y provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública, acompañado de la factura correspondiente y el recibo de dinero.	**CUMPLE**
El Oferente deberá contar con la habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos.	**CUMPLE**
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para asegurar la prestación en tiempo y forma de los servicios objeto del llamado. Por ejemplo, el oferente deberá contar con personal suficiente, personal capacitado, vehículo en condiciones para el transporte de alimentos, instalaciones en condiciones para la elaboración y/o conservación de alimentos, etc.- conforme a la naturaleza del/los ítem/s ofertado/s.	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	**CUMPLE**

7. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado al Oferente, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que supera el 20% por arriba del precio referencial.

El Oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, y el área técnica ha realizado el análisis de precios el cual se encuentra inserto en el Anexo II. Ante lo expuesto por el Oferente y del análisis realizado por la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI**
REPRESENTANTE LEGAL	**- PATRICIA TORREANI**
C.I. N°	**2298779**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Yan[illegible] Villasboa
Director
Dirección de Promoción
de Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA · PARAGUAY

: 016466

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI** con RUC N° 2298779-7, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-035	Servicio de Decoracion. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	EVENTO	10	20	150.000	3.000.000
2	90151802-026	Alquiler de Conservadora. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	7	14	10.000	140.000
3	90151802-020	Alquiler de Tablon para 10 personas. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	42	84	10.000	840.000
4	90151802-004	Alquiler de manteles para tablon, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	42	84	12.000	1.008.000
5	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para Tablon, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	40	80	10.000	800.000
6	90151802-004	Alquiler de polleron, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	2	4	12.000	48.000
7	90151802-006	Alquiler de silla cromada. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	550	1.100	3.000	3.300.000
8	90151802-019	Servicios de mozo/a. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	EVENTO	8	16	90.000	1.440.000
9	90151802-011	Provision de vasos de vidrio (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
10	90151802-010	Provision de cuchillos en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
11	90151802-010	Provisión de tenedor en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
12	90151802-015	Provisión de platos en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
13	90151802-007	Provision de bandejas para mozo en alquiler. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	8	16	5.000	80.000
14	90101603-016	Provision de Hielo en bolsa de 25 Kg. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	BOLSA	30	60	25.000	1.500.000
15	90151802-004	Provision de Servilleta (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	40	80	4.000	320.000
16	90151802-011	Provision de Vaso Paquete de 100 Unidades. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	4	8	7.500	60.000
17	90151802-011	Provision de Vaso Paquete de 100 Unidades. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	4	8	7.500	60.000
18	90101603-023	Cafe con Leche. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	120	240	20.000	4.800.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL

Abog. Roland Alvarenga Cardozo Director General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MORELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA · PARAGUAY

Lic. Yan[illegible] Villasboa
Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

: 0 6465

19	90101603-019	Cocido con Leche (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	120	240	20.000	4.800.000
20	90101603-028	Chipitas (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	20	40	45.000	1.800.000
21	90101603-025	Agua mineral sin gas (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	100	200	24.000	4.800.000
22	90101603-006	Gaseosas de 2 litros. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	BOTELLA	150	300	14.000	4.200.000
23	90101603-003	Provision de bocaditos Salados (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	46	92	160.000	14.720.000
24	90101603-017	Provision de palitos (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	PAQUETE	14	28	12.500	350.000
25	90101603-999	Servicio de Buffet de Pastas Variadas. (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	EVENTO	250	500	40.000	20.000.000
26	82121504-001	Calcomanias full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	262	524	1.500	786.000
27	82121507-003	Invitaciones a full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	1.200	600.000
28	82121507-003	Tarjetas de votacion full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	251	500	750	375.000
29	82121504-005	Boligrafos con logo (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	4.200	2.100.000
30	82121505-001	Hojas blancas con logo del congreso (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	250	500.000
31	44122002-001	Tarjetas porta nombre (ver anexo c de la carta de invitacion)	Unidad	UNIDAD	250	500	3.500	1.750.000
							TOTAL	**76.177.000**

Es nuestro informe.-

Lic. Yani . Villasboa
Directora
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana

Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

CONTRATACION DIRECTA N° 39/19 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 365.018

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad Máxima	Variación Porcentual %	MARCHELA S.A.		Variación Porcentual %	HYHD S.A.		Variación Porcentual %	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI		Variación Porcentual %	SENSICRED S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Decoracion. (ver anexo c de la carta de invitacion)	210.000	20	-19	170.000	3.400.000	-5	199.500	3.990.000	-29	150.000	3.000.000	-30	147.000	2.940.000
2	Alquiler de Conservadora. (ver anexo c de la carta de invitacion)	10.500	14	-24	8.000	112.000	-5	9.975	139.650	-5	10.000	140.000	-30	7.350	102.900
3	Alquiler de Tablon para 10 personas. (ver anexo c de la carta de invitacion)	10.500	84	-5	10.000	840.000	-5	9.975	837.900	-5	10.000	840.000	14	12.000	1.008.000
4	Alquiler de manteles para tablon, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	12.600	84	-5	12.000	1.008.000	-5	11.970	1.005.480	-5	12.000	1.008.000	11	14.000	1.176.000
5	Alquiler de cubre mantel para Tablon, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	10.500	80	0	10.500	840.000	-5	9.975	798.000	-5	10.000	800.000	-5	10.000	800.000
6	Alquiler de polleron, Item 3 (ver anexo c de la carta de invitacion)	12.600	4	-5	12.000	48.000	-5	11.970	47.880	-5	12.000	48.000	11	14.000	56.000
7	Alquiler de silla cromada. (ver anexo c de la carta de invitacion)	3.500	1.100	0	3.500	3.850.000	-5	3.325	3.657.500	-14	3.000	3.300.000	20	4.200	4.620.000
8	Servicios de mozo/a. (ver anexo c de la carta de invitacion)	105.000	16	-5	100.000	1.600.000	-5	99.750	1.596.000	-14	90.000	1.440.000	-5	100.000	1.600.000
9	Provision de vasos de vidrio (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.200	500	-17	1.000	500.000	-5	1.140	570.000	-17	1.000	500.000	17	1.400	700.000
10	Provision de cuchillos en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.000	500	0	1.000	500.000	-5	950	475.000	0	1.000	500.000	20	1.200	600.000
11	Provisión de tenedor en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.000	500	0	1.000	500.000	-5	950	475.000	0	1.000	500.000	20	1.200	600.000

ABG. DIONISIO MORELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

...ic. Yani ... Villasboa
Director
Dirección de Promoción
... la Participación Ciudadana

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

12	Provisión de platos en alquiler (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.000	500	0	1.000	500.000	-5	950	475.000	0	1.000	500.000	20	1.200	600.000
13	Provision de bandejas para mozo en alquiler. (ver anexo c de la carta de invitacion)	5.000	16	0	5.000	80.000	-5	4.750	76.000	0	5.000	80.000	-30	3.500	56.000
14	Provision de Hielo en bolsa de 25 Kg. (ver anexo c de la carta de invitacion)	22.000	60	0	22.000	1.320.000	-5	20.900	1.254.000	14	25.000	1.500.000	-30	15.400	924.000
15	Provision de Servilleta (ver anexo c de la carta de invitacion)	4.400	80	-9	4.000	320.000	-5	4.180	334.400	-9	4.000	320.000	-30	3.100	248.000
16	Provision de Vaso Paquete de 100 Unidades. (ver anexo c de la carta de invitacion)	6.600	8	-9	6.000	48.000	-5	6.270	50.160	14	7.500	60.000	-24	5.000	40.000
17	Provision de Vaso Paquete de 100 Unidades. (ver anexo c de la carta de invitacion)	6.600	8	-9	6.000	48.000	-5	6.270	50.160	14	7.500	60.000	-24	5.000	40.000
18	Cafe con Leche. (ver anexo c de la carta de invitacion)	22.908	240	-15	19.500	4.680.000	-5	21.763	5.223.120	-13	20.000	4.800.000	-4	22.000	5.280.000
19	Cocido con Leche (ver anexo c de la carta de invitacion)	22.000	240	-14	19.000	4.560.000	-5	20.900	5.016.000	-9	20.000	4.800.000	0	22.000	5.280.000
20	Chipitas (ver anexo c de la carta de invitacion)	44.000	40	-20	35.000	1.400.000	-5	41.800	1.672.000	2	45.000	1.800.000	-20	35.000	1.400.000
21	Agua mineral sin gas (ver anexo c de la carta de invitacion)	15.400	200	-3	15.000	3.000.000	-5	14.630	2.926.000	56	24.000	4.800.000	-3	15.000	3.000.000
22	Gaseosas de 2 litros. (ver anexo c de la carta de invitacion)	14.300	300	-9	13.000	3.900.000	-5	13.585	4.075.500	-2	14.000	4.200.000	-29	10.100	3.030.000
23	Provision de bocaditos Salados (ver anexo c de la carta de invitacion)	165.000	92	-6	155.000	14.260.000	-5	156.750	14.421.000	-3	160.000	14.720.000	10	182.000	16.744.000
24	Provision de palitos (ver anexo c de la carta de invitacion)	11.000	28	-9	10.000	280.000	-5	10.450	292.600	14	12.500	350.000	18	13.000	364.000
25	Servicio de Buffet de Pastas Variadas. (ver anexo c de la carta de invitacion)	44.000	500	-9	40.000	20.000.000	-5	41.800	20.900.000	-9	40.000	20.000.000	9	48.000	24.000.000
26	Calcomanias full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.452	524	0	1.450	759.800	-5	1.379	722.596	3	1.500	786.000	17	1.700	890.800
27	Invitaciones a full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	1.162	500	-1	1.150	575.000	-5	1.104	552.000	3	1.200	600.000	12	1.300	650.000
28	Tarjetas de votacion full color (ver anexo c de la carta de invitacion)	660	500	-9	600	300.000	-5	627	313.500	14	750	375.000	6	700	350.000
29	Boligrafos con logo (ver anexo c de la carta de invitacion)	4.180	500	-8	4.180	2.090.000	-5	3.971	1.985.500	0	4.200	2.100.000	8	4.500	2.250.000

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Romeo Arranga Cabezo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Yan[illegible] Villasboa
Directora
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

30	Hojas blancas con logo del congreso (ver anexo c de la carta de invitacion)	218	2.000	0	218	436.000	-5	207	414.000	15	250	500.000	19	260	520.000
31	Tarjetas porta nombre (ver anexo c de la carta de invitacion)	3.080	500	0	3.080	1.540.000	-5	2.926	1.463.000	14	3.500	1.750.000	17	3.600	1.800.000
					TOTAL	**73.294.800**		**TOTAL**	**75.808.946**		**TOTAL**	**76.177.000**		**TOTAL**	**81.669.700**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONICIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION
PARAGUAY

Lic. Yanl.. Villasboa
Director
Dirección de Promoción
la Participación Ciudadana

0 0470

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0 0461

CONTRATACION DIRECTA N° 39/19 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL 24° CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID 365.018

ANEXO II – ANALISIS DE PRECIOS

Con relación al precio referencial del llamado, se remite planilla de análisis de precios del Ítem con una variación por arriba del 20% del precio referencial.

Así también, mencionar que el precio ofertado se encuentra dentro del promedio de precios ofertados en supermercados, por lo que se cumplió con las disposiciones de la Resolución DNCP N° 411/18.

El Oferente ha remitido el siguiente desglose de precios:

de Asunción.

Asunción, 28 de Julio de 2019

SEÑORES :

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

COMPOSICION Y VERIACCION DE PRECIOS DE SOLUCIONES GASTRONOMICAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nro 365018

	ITEM 21		
DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REF	PRECIO OFERTADO	COMPOSICION DE PRECIO
Agua Mineral sin gas	15.400	24.000	70 % PRODUCTO O SERVICIO
			10 % IMPUESTOS
			10 % TRASLADO
			10 % UTILIDAD

FIRMA:

PATRICIA TORREANI VERGARA

EN CALIDAD DE : PROPIETARIA

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.291.779-7

En el siguiente cuadro se detallan adjudicaciones del mismo tipo de servicios en los últimos años por diferentes instituciones púbicas.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3
21	Agua mineral sin gas (ver anexo c de la carta de invitación)	23.500	16.800	23.400
	Presentación			
	Paquete de 12 unidades de 500 cc			

ABG. DIONISIO MENELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION
PARAGUAY

Lic. Yan[illegible]lasboa
Directora
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción

0 0 6463

Precio por dos pack (6 unidades c/uno)

*C/U Gs. 1.400 * 12 Unidades: 16.800*

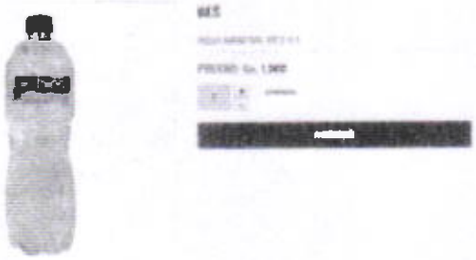

*C/U Gs. 1.900 * 12 Unidades: 23.400*

Fuente: Datos e información extraídos de páginas web de supermercados (SUPERSEIS, STOCK Y CASA RICA)

Y, haciendo una relación con los precios del mercado, y el precio ofertado en el llamado de referencia, se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a los precios del mercado, por lo cual, a parecer de esta instancia técnica, verificamos que el mismo es de ejecución posible.

Por tal motivo, consideramos ***viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

		A	B	C	D	E	F		
Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variación Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variación Porcentual % (B/F*(100)-100)
21	Agua mineral sin gas (ver anexo c de la carta de invitación)	15.400	24.000	23.500	16.800	23.400	21.233	56	13
	Presentación *Paquete de 12 unidades de 500 cc*								

Abog. Rolando Arevalos Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTO
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION
PARAGUAY
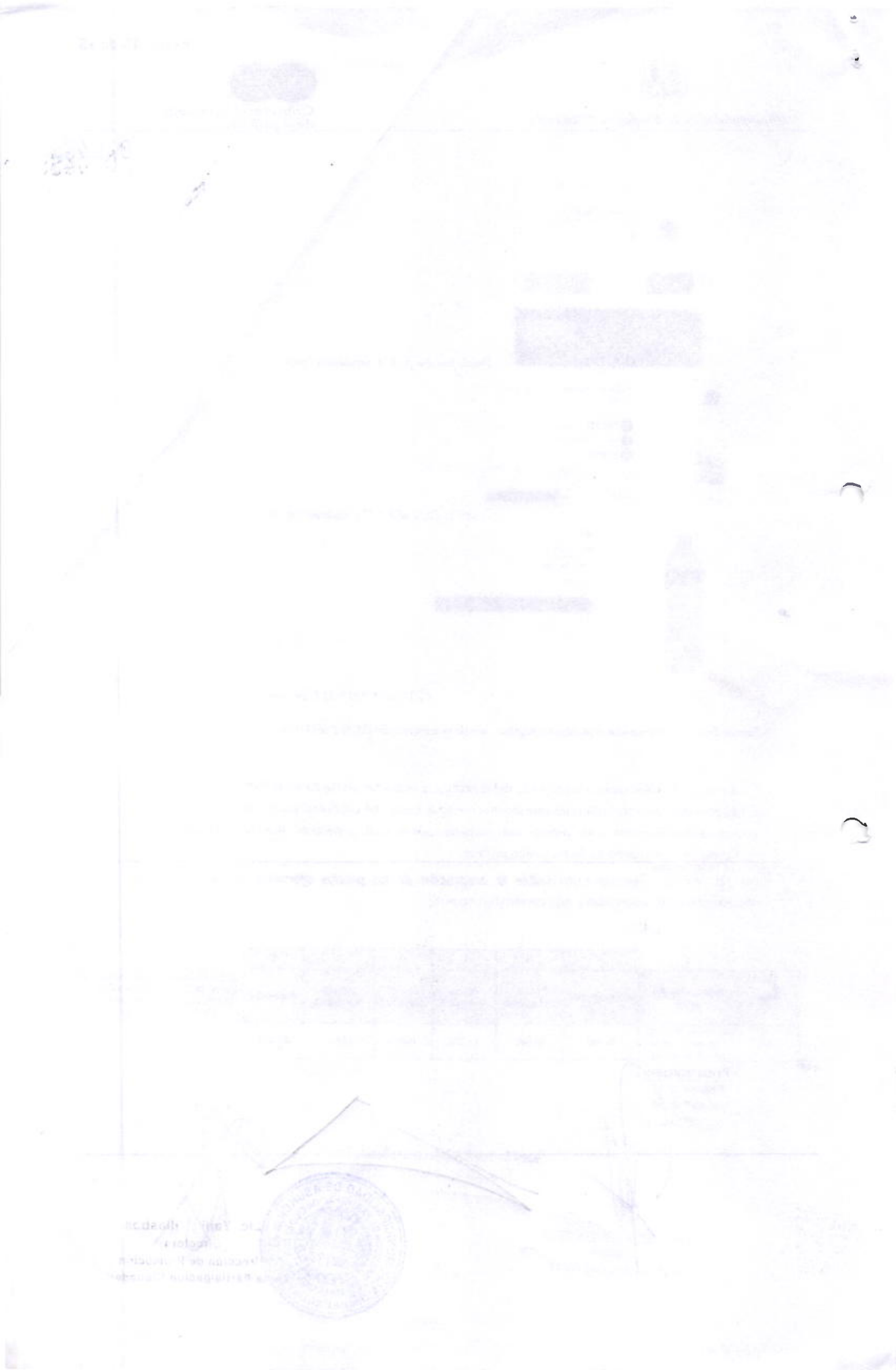
Lic. Yani[illegible] Villasboa
Director
Dirección de Promoción
de la Participación Ciudadana